



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 979-2019-R-UNAS

Tingo María, 05 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Informe N° 2183-2019-OP-DPP/UNAS, de fecha 05 de diciembre de 2019, presentado por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Comisión de Servicios, Registro N° 4026-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal para otorgar 02 días de viáticos y pasajes terrestres a favor del **Mg. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ**, con la finalidad de viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima los días 5 y 6 de diciembre de 2019, a fin de someter a la evaluación y subir de nivel a LATINDEX CATÁLOGO 2.0 de la Revista de Investigación Balance's.

Que, mediante Carta N° 005-2019-EG/BALANCEE'S/FCC-UNASS, del Editor General, informa que la Revista de Investigación Balance's, esta actualizada al primer Semestre 2019, e indexada en el Directorio de Latindex, Redib y ROAD, motivo por el cual solicita viáticos y pasajes, con la finalidad de viajar a la ciudad Lima los días 5 y 6 diciembre de 2019, a fin someter a la evaluación respectiva y subir de nivel a Latindex Catalogo 2.0.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender lo solicitado;

Contando con el documento del Visto, de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Certificación N° 1973, en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios**, a la ciudad de Lima los días 5 y 6 de diciembre de 2019, al **Mg. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ - Editor General de la Revista de Investigación Balance's**, con la finalidad de someter a la evaluación y subir de nivel a LATINDEX CATÁLOGO 2.0 de la Revista de Investigación Balance's.

**Artículo 2°.- Otorgar al Mg. JOSÉ DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ**, pasajes terrestres (S/. 140.00 soles) y viáticos por 02 días (S/. 360.00 soles), con cargo a la FTE. FTO.RO (00), tarea 135.01-Oficina Decanatura Ciencias Contables, Certificación N° 1973 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL